

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

En los últimos días hemos asistido a la publicación de varias noticias aparecidas en los medios de comunicación especializados y prensa generalista sobre la posible renovación de la dirección titular de la Orquesta y Coro Nacionales de España (OCNE), un proceso que se ha cerrado con la decisión del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) de prorrogar por dos años más al director alemán David Afkham, en el cargo desde 2019.

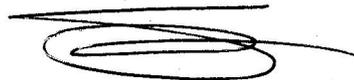
Estas informaciones ponen el acento en el procedimiento seguido y señalan la falta de claridad y transparencia que deberían regir en el normal relevo de la persona que vaya a estar al frente del conjunto de música clásica más importante del país.

En este sentido, es importante que procedimientos como éste cuenten con las garantías necesarias y se realicen bajo criterios de calidad, profesionalidad y carrera profesional, para contribuir así a legitimar los nombramientos y evitar las posibles presiones de grupos de interés que puedan darse.

**¿Considera el Gobierno adecuado el procedimiento que rige el nombramiento para ocupar la dirección titular de la OCNE?**

**¿Tiene previsto el Gobierno modificar o establecer criterios diferentes a los seguidos en la prórroga otorgada al actual director titular?**

Palacio del Congreso de los Diputados  
Madrid, 25 de enero de 2023



José Luis Bueno Pinto  
Diputado GCUP-ECP-GEC